

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de septiembre de 1988.-

Visto el presente expediente N° / / / 900.117/88 -Cde. N° 21 por el cual se tramita la Licitación Privada N° 411/88, a los efectos de lograr la provisión de impermeabilizantes de techo con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicación fs. 54.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado en este expediente por el Departamento de Compras.-

2°) Aprobar la Licitación Privada N° 411/88 por el importe total de AUSTRALES VEINTICUATRO MIL QUINCE (A 24.015.-) y adjudicar a la firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "MANUEL BELTRAN": renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/19 y por el importe total de AUSTRALES DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO (A 10.125.-), Dto. 6% p.p. 15 ds. cdos.;

b) "DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL de Sara Delia González Turquié": renglón n° 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/40 y por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ / / / / (A 7.210.-), Dto. 3% p.p. 12 ds. f.f.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

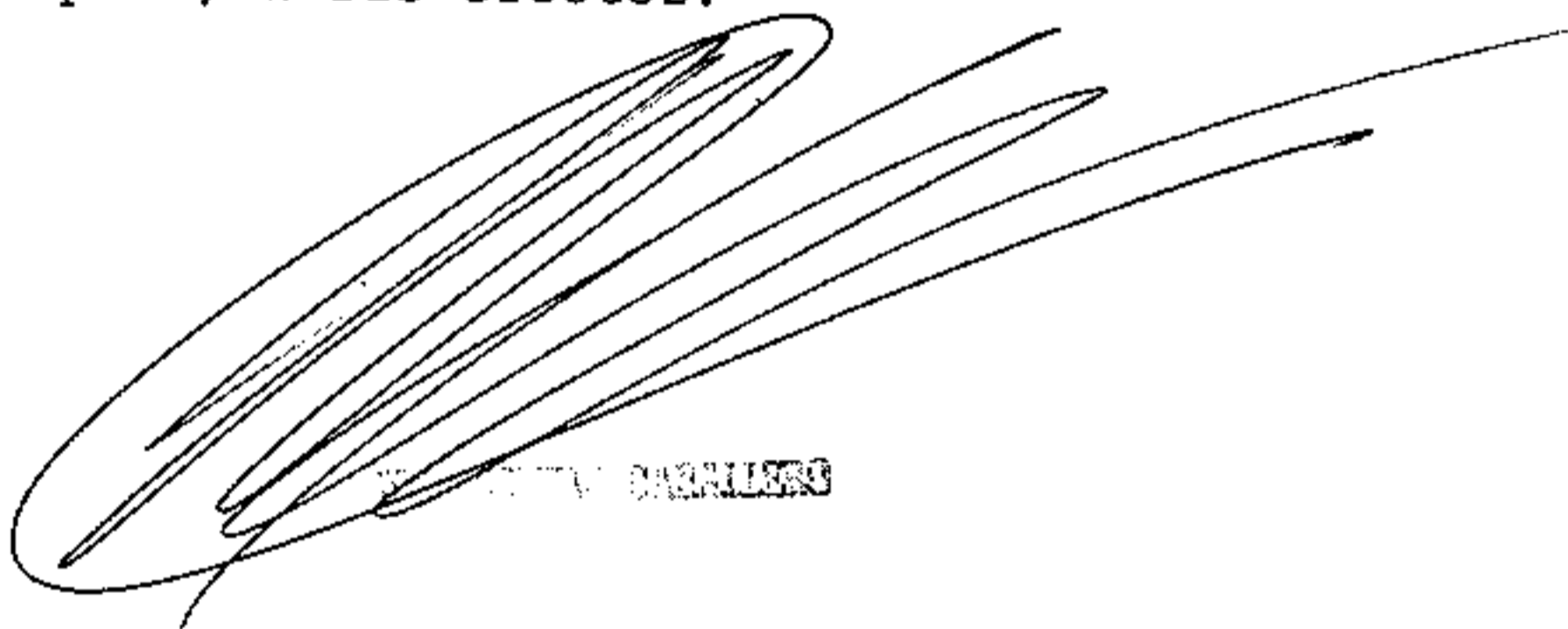
c) "BREVES S.A.": renglón n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/43 y por el importe total de AUSTRALES MIL SETECIENTOS VEINTE / / / / / / (A 1.720.-), neto y

d) "DECORSAN S.R.L.": renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/47 y 52 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (A 4.960.-), neto.-

3°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54- el renglón n° 3 de la oferta n° 2; los renglones nros. 2 y 3 de la oferta n° 3 y el renglón n° 3 de la oferta n° 5.-

4°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX